JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de setiembre de 2016
NOTA DUOC2 N° 442/16

OBJETO: SEGUNDA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL LLAMADO CD, PUBLICIDAD Y PROPAGANADA.

Angela Barúc
Mesa de Entrada - DNCP
11:54

MESA DE ENTRADA
EXP Nº 00010512
FECHA 22 SEP 2016
FOJAS 115

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Atención: Dirección de Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, para saludarles muy cordialmente y con relación a la Resolución DNCP N° 2777/16, Art. 3) "***ORDENAR**, a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días calendarios a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas*". Nota DUOC2 N°437/16, mediante la cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado.

En ese contexto para dar cumplimiento a lo solicitado se procedió a llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes que se citan a continuación:

1. Dictamen de la UOC2/N° 12/16, mediante la cual se recomienda a la máxima autoridad a Revocar la Resolución de Adjudicación y Retrotraer el llamado a la etapa de evaluación y ordenar una nueva evaluación y adjudicación de las ofertas.
2. Resolución PJM N° 809/16, conforme a lo recomendado en el Dictamen DUOC N°12/16.
3. Nota DUOC N° 424, 425, 426, 427 y 428, Notificaciones a los oferentes afectados.
4. Nota DUOC N° 429 y 430, a BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS Y APOLO 11 S.R.L. respectivamente, mediante la cual se solicita el desglose de costos a las ofertas cuyos precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia.
5. Recepcionado el desglose de Costos solicitados, se precedió a realizar la Nueva Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas.
6. Resolución PJM N° 871/16, de la nueva Adjudicación que recae nuevamente sobre la firma APOLO 11 S.R.L.
7. Nota DUOC N° 443, 444, 445, 446 y 447, Notificaciones a los oferentes afectados sobre la nueva adjudicación.

Conforme a lo actuado y la resolución tomada en consecuencia, dando de ese modo estricto cumplimiento a la Resolución DNCP N° 2777/16, se solicita sus buenos oficios a los efectos del levantamiento del estado impugnación en el portal de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de los documentos mencionados en los ítems 1 al 7.

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora - U.U.O.C
Junta Municipal de Asunción